



SUBSANACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURIDICA

**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 044 de 2009
"CONTRATAR LA COMPRA DE UNA BUSETA BUSETON CON
CARROCERIA PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR CON
DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"**

09 DE OCTUBRE DE 2009

CALIFICADOR:

OFICINA JURIDICA UPTC

SUBSANACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA
 CONTRATACIÓN DIRECTA No. 044 de 2009
 "CONTRATAR LA COMPRA DE UNA BUSETA BUSETON CON
 CARROCERIA PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR CON
 DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

REQUISITOS	MADIAUTOS LTDA	MOTORES Y MÁQUINAS S.A.	DISAUTOS LTDA
ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de inscripción y Clasificación en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, en la Actividad 03, Especialidad 18 Grupo 01, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 045 DE 2009. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 045 DE 2009. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación expedido por la Cámara de Comercio, en la Actividad 3, Especialidad 17, Grupo 02 con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN DIRECTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:	CUMPLE	NO CUMPLE (NO ES ORIGINAL)	NO CUMPLE (FALTA LA FIRMA DEL TOMADOR)
ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal	CUMPLE	CUMPLE SE VERIFICÓ QUE REPOSABA EN LA PROPUESTA	CUMPLE
FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008, los cuales	APORTA	APORTA	APORTA

SUBSANACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURIDICA
 CONTRATACIÓN DIRECTA No. 044 de 2009
 "CONTRATAR LA COMPRA DE UNA BUSETA BUSETON CON
 CARROCERIA PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR CON
 DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional			
FOTOCOPIA de máximo seis (06) mínimo dos (2) Certificaciones que acrediten cumplimiento del proponente en contratos objeto de la presente Contratación Directa, celebrados con entidades públicas o privadas y que se encuentren vigentes o ejecutados, con sus respectivos valores, celebrados durante un periodo comprendido entre el 1 de enero de 2003 y la fecha de cierre de la Contratación Directa:	APORTA	APORTA	APORTA
PROPUESTA ECONÓMICA: Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables (anexo 02)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN: La propuesta de **MADIAUTOS LTDA** es admisible jurídicamente, previa subsanación.

La propuesta de **MOTORES Y MÁQUINAS S.A.** no es admisible teniendo en cuenta que no aportó el ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente. **DISAUTOS LTDA** no es admisible teniendo en cuenta no se encuentra /y/ firmada por el proponente.

CORDIALMENTE;


LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
JEFE OFICINA JURIDICA


ESPERANZA GALVIS BONILLA

ABOGADO CALIFICADOR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC-

2920



Motorysa

SEGURIDAD EN TODO SENTIDO

Bogotá D.C. 9 de Octubre de 2.009

Señores:
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Tunja

REF. OBSERVACIONES A LA CALIFICACION JURIDICA Y TECNICA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 044 DE 2.009

Apreciados Señores:


Por medio de la presente deseamos dar respuesta a la calificación jurídica y técnica de proceso de la referencia, en los siguientes términos:

- **Póliza de Seriedad de la Oferta:** Adjunto modificación a la Póliza No. 1549831 de Liberty Seguros, por medio de la cual ampliamos la vigencia de la póliza hasta el 8 de Diciembre del año 2.009. De acuerdo con el documento CERTIFICACIÓN de la póliza, no es necesario presentar recibo de pago, sin embargo, adjuntamos certificación de pago expedida por Liberty Seguros.
- **La Certificación de aportes parafiscales** aportada es el documento original de dicha Certificación. En nuestros archivos reposa fotocopia del mismo (Anexa). Sin embargo, estamos enviando otra certificación original.
- **Los aspectos técnicos de Garantía** se encuentran ofrecidos en el documento titulado **CONDICIONES TECNICAS** (Adjunta), el cual ofrece:
 - o **GARANTÍA DEL VEHÍCULO:** Para todos los vehículos Mitsubishi se otorga una garantía contra posibles defectos de fabricación debidamente comprobados, daños ocasionados por fallas en el diseño, de dos (2) años o 50.000 kilómetros lo que primero ocurra.
 - o **MANTENIMIENTO:** Motorysa hará el mantenimiento sin costo para la UPTC durante un (1) año o 50.000Km de recorrido, lo que primero se cumpla.
 - o **FRENO DE AIRE:** Motorysa sí cumple con las condiciones técnicas exigidas en el pliego. Así consta en el Formato de 3, **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS**. Motorysa ofrece un chasis Mitsubishi Buseton FE659, con sistema de freno 100% aire (Ver anexo). Este sistema es instalado localmente y su garantía cuenta con el mismo respaldo de Japón para la totalidad de los componentes del chasis.

Con respecto a la afirmación de que Madautos ofrece un motor de mayor potencia, favor informarnos el vehículo que ofertó dicha empresa.

Cualquier inquietud adicional al respecto, con gusto será atendida.

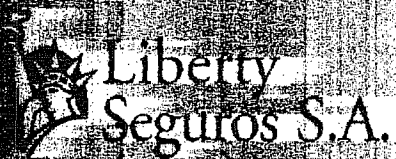
Cordialmente,


PAOLA FONSECA
 Departamento de Licitaciones
MOTORYSA

*Re da 9-10-09
34020*

www.motorysa.com

Bogotá, D.C. Av. (Cra. 68) No. 68B - 61 - Tel: 660 51 00 - Fax: 630 74 41 • Calle 13 No. 50 - 51 - Tel: 417 50 66 - Fax: 414 20 54
 Carrera 19 No. 105 - 30 - Tel: 275 88 30 - Fax: 215 47 95 • Av. Calle 22 No. 20A - 37 - Tel: 668 5111 - Fax: 214 3881
 Calle Carrera 44A No. 9C - 67 - Tel: 551 90 30 Fax: 551 86 13 Ibagué: Grieta Miroslindo Cruce Parque Deportivo - Tel: 287 77 00 Fax: 287 57 22
 Villavicencio: Avenida 40 No. 20 - 55 - Tel: 663 65 45 - Fax: 663 06 84 Bucaramanga: Carrera 27 No. 35 - 07 - Tel: 635 6900



CERTIFICACIÓN DE PAGO

ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A. CERTIFICA QUE LA POLIZA No. BO 1549831 CON VIGENCIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009 CUYO TOMADOR ES MOTORES Y MAQUINAS S.A. NIT 860.019.063 - 8 Y ASEGURADO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA IDENTIFICADO CON NIT 891.800.330-1 SE ENCUENTRA PAGA EN SU TOTALIDAD, Y NO PODRÁ SER CANCELADA CON UNA ANTELACION DE 30 DIAS SIN DAR PREVIO AVISO AL PRIMER BENEFICIARIO MOTORES Y MAQUINAS S.A NIT 860.019.063-8

LA PRESENTE SE EXPIDE A LOS NUEVE (09) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2009.


FIRMA AUTORIZADA

LIBERTY



AGENCIA UNICA DE SEGUROS DE COMERCIO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(Ley 61 de 1944)
AVISO DE COMPENSACION

ESPECIAL: L. 61 - 1944
Vigencia: Desde: 1/1/1944

MAXIMA S.A. FUQUIA

MAXIMA S.A. INTORRES

MAXIMA S.A. FUQUIA
MAXIMA S.A. INTORRES

MAXIMA S.A. FUQUIA
MAXIMA S.A. INTORRES

MAXIMA S.A. FUQUIA

MAXIMA S.A. FUQUIA

MAXIMA S.A. FUQUIA

MAXIMA S.A. FUQUIA

Handwritten signature: *Manrique*



7179141 5

Oscar Gutiérrez y Asociados
CONTADORES

Nº 140709

El suscrito Revisor Fiscal de la Sociedad MOTORES Y MAQUINAS S.A. "MOTORISA" con NIT. 860.019.063 - 8 y domiciliada en Bogotá D.C. en la Av. 68 No. 68B-61, OSCAR ALFONSO GUTIERREZ RIAÑO, con Cédula de Ciudadanía No. 19.065.813 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 2942 - T, previa inspección de los comprobantes internos de la compañía que se encuentran registrados en los libros auxiliares de contabilidad,

CERTIFICA:

1. Que la compañía MOTORES Y MAQUINAS S.A. "MOTORISA" lleva su contabilidad conforme a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia y en especial las señaladas en el Código de Comercio de este país, y ésta presenta razonablemente la situación financiera de la misma.
2. Que el Libro Mayor y Balances de la compañía MOTORES Y MAQUINAS S.A. "MOTORISA" fue registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de Septiembre de 2005 bajo el número 01166237.
3. Que la compañía MOTORES Y MAQUINAS S.A. "MOTORISA" ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Calas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los pagos realizados a dichas entidades correspondiente a Agosto de 2009, con los siguientes comprobantes (cifras en pesos):

CONCEPTO	No. Autorización	FECHA	CUENTA PUC	VALOR
R.P. PENSIONES	515014	04/09/2009	238030	\$ 75.524.480
R.P. SALUD	515014	04/09/2009	237005	\$ 56.063.045
R.P. RIESGOS PROFESIONALES	515014	04/09/2009	237006	\$ 4.788.373
APORTES PARAFISCALES (SENA, ICBF y Calas de Compensación Familiar)	515014	04/09/2009	237010	\$ 40.772.600

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Septiembre de 2009, con destino a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia., con el fin de Participar en la contratación directa N° 0044 de 2009, en concordancia con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, ley 828 del 19 de julio de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

OSCAR ALFONSO GUTIERREZ RIAÑO
 REVISOR FISCAL
 P. No. 2942 - T
 Miembro de Oscar Gutiérrez y Asociados Ltda.



3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	MARCA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA DE PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
<p> BUSETA-BUSETON CON CARROCERIA MODELO 2008 MOTOR 4 cilindros, combustible diesel, potencia mínima 119 HP, EMISIONES EURO II y/o III Relación peso bruto Kilogramos - potencia máxima HP menor de 63 Kg/HP. gama de velocidades mínimo delante manuales, dirección hidráulica, sistema de freno 100% aire, sistema de freno de parqueo cámara de resorte acumulada y/o sobre rueda trasera acumulado por yado, freno de anogo o retardador, eléctrico magnético, capacidad de 20 - 33 pasajeros sillero reclinable, tres puntos de apoyo de fácil lavado y mantenimiento con cinturones de seguridad que cumplan norma CONTEC, 6 llantas más llanta de repuesto, bordes laterales y traseras, dos parabrisas con salida de emergencia, puerta de conductor independiente, los colores del bus deben ser de la identificación institucional se entregarán en su oportunidad al proponente (verojob). Equipo adicional: inversor, radio o/v, parlantes TV, LCD, apañable, antena de radio, velas de freno, sistema Vola cornetas, llavadores, guardapolvos, exorcizadores, dispositivo de velocidad, equipo de carretera según norma vigente, gato hidráulico, juego de señales direccionales, extinguidor, juego de llaves, herramientas menores, linterna, gato exterior de menor a 7.0 metros, ancho exterior no menor a 2.0 metros. incluir organización de conductores, matrícula oficial, RUM y SOAT. </p>	<p>Mitsubishi Canter</p>	<p>UNIDAD</p>		

www.mcforysa.com

Bogotá, D.C. Av. Cra. 681 No. 638 - 61 - Tel: 660 51 00 - Fax: 630 74 41 - Calle 13 No. 50 - 51 - Tel: 417 50 06 - Fax: 417 20 51
 - Carrera 19 No. 205 - 49 - Tel: 275 89 30 - Fax: 215 47 95 - Av. Calle 22 No. 20A - 37 - Tel: 368 5111 - Fax: 244 3881
 - Calle Carrera 44A No. 9C - 67 - Tel: 551 90 30 Fax: 551 66 13 Ibaqué: Glorieta Miralindo Cruzé Parque Deportivo - Tel: 267 77 00 Fax: 267 57 22



CONDICIONES TECNICAS

GARANTIA DEL VEHICULO: Para todos los vehículos Mitsubishi se otorga una garantía contra posibles defectos de fabricación debidamente comprobados, daños ocasionados por fallas en el diseño, de dos (2) años o 50.000 kilómetros lo que primero ocurra. Las partes que resulten defectuosas se reemplazarán sin costo adicional para la Institución.

Motorysa cuenta con personal altamente calificado Ingenieros, Técnicos, Mecánicos, para atender todas las eventualidades o emergencias que puedan tener todos los vehículos en su sitio de trabajo. Disponemos de toda la tecnología (Herramientas, equipos, catálogos....) y un stock de repuestos que aseguran una atención rápida y efectiva.

SUMINISTRO DE REPUESTOS: Motorysa, dando cumplimiento a las normas establecidas por el Gobierno Nacional, se compromete a dar un servicio de posventa con suministro de repuestos de mínimo de Diez (10) años (resolución 777 de 1993).

RED NACIONAL: Contamos con sucursales y distribuidores en las principales ciudades: Bogotá, (Av. 68, Calle 105 y Calle 13), Cali, Villavicencio, Bucaramanga, Ibagué y Concesionarios autorizados en Medellín, Barranquilla, Cartagena, Pereira, Manizales, Tunja, Neiva, Montería, Armenia y Pasto donde se prestará el servicio de posventa, asistencia técnica y suministro de repuestos.

MANTENIMIENTO: Motorysa hará el mantenimiento sin costo para la UPIC durante un periodo de 50.000 Km. de recorrido, lo que primero se cumpla.

CAPACITACION: Se dictarán cursos de capacitación sobre vehículos Mitsubishi para conductores, estos cursos son suministrados por Motorysa sin ningún costo para la Institución. Los temas a tratar son entre otros: Conocimiento del vehículo, conducción adecuada y cuidados especiales.

www.motorysa.com

Bogotá: Carrera 19 No. 105 - 30 - Tel: 279 80 30 - Fax: 215 47 95 • Av. Calle 22 No. 20A - 37 - Tel: 368 5111 - Fax: 243 3611
 Medellín: Carrera 44A No. 9C - 57 - Tel: 551 90 30 Fax: 551 86 13 • Ibagué: Glorieta Mirolingo Cruce Parque Deportivo - Tel: 297 77 00 Fax: 267 57 22

2919

Bienes

MADIAUTOS

Bogotá, D. C., Octubre 09 de 2009

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Oficina Jurídica UPTC
Dra. Esperanza Gálvis Bonilla
Avenida Central del Norte
Teléfonos. (098) 7422175 / 76.
Tunja (Boyacá)

REF: CONTRATACION DIRECTA No. 044 DE 2009

Respetados señores

De acuerdo a los resultados del estudio jurídico correspondiente al proceso en referencia y cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE UNA BUSETA BUSETON CON CARROCERIA PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR CON DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA" se presenta que nuestra compañía **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE AUTOMOVILES LTDA. MADIAUTOS LTDA.** con NIT No. **800.084.728-5**, cumple con todos los requerimientos excepto en la póliza de cumplimiento y que de acuerdo a lo revisado se debe a: "El asegurado debe ser la UPTC y falta recibo de pago.

Como dicho documento es subsanable y el plazo establecido en el cronograma para subsanar documentos es 09 de Octubre de 2009 hasta las 5:00 p.m. radicadas en la oficina Jurídica de la UPTC Tunja. Edificio Administrativo Piso 5., estamos adjuntando:

- Documentos: 1) ORIGINAL ANEXO DE MODIFICACIÓN CON SELLO DE PAGADO. ASEGURADO Y BENEFICIARIO UPTC
- 2) ORIGINAL CUPON DE PAGO No. 6046854
- Póliza Número: 1549766
- Expedidos por: Liberty Seguros S. A.

Cordialmente

MADIAUTOS LTDA.
AUDITORIA

MADIAUTOS LTDA
GERMÁN ROJAS VELÁSQUEZ
AUDITOR GENERAL

Dr. de 9-10-09 3:40 pm

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RECIBI: *GR*
FECHA: *09-10-09* HORA: *2:23*

6046854

Cupón de pago No.

Nombre **MAIACOTOS LTDA.**

Cédula de Ciudadanía o Nit. **8000847295**

Si su seguro ha sido revocado o terminado de acuerdo con los artículos 1071 y 1068 del Código de Comercio respectivamente, el pago posterior de la prima, de ninguna manera significa aceptación del riesgo por parte de LIBERTY.



NIT 860.039.988-0

Forma de Pago

Medio de pago	Número Banco o tarjeta	Número de cheque / Autorización Tarjeta	Valor
5.			59.160

Concepto pagado

Ramo	Número Póliza	Número Certificado	Número Documento	Valor
BO	1549766			59.160.

Instrucciones:

Medio de Pago:	No. Banco, Tarjeta:
2. Cheque a la fecha	BANCO Número de compensación TARJETA
3. Tarjeta a la fecha	
5. Efectivo Consignado en Cuenta	81. Diners Generales 86. Visa Vida
6. Consignación Cheque	90. Diners Vida 88. MasterCard Generales
9. Transferencia Electrónica	83. Credencial Vida 89. MasterCard Vida
21. Cheque Postfechado	84. Credencial Generales 101. Amex Generales
36. La Libertad	85. Visa Generales 102. Amex Vida
37. Financia Ya	
42. Financia Ya Diez	
43. Asociado Tr.42 (Financia Ya Diez)	

Subscripción: **20** Fecha de pago: **2009-10-09** Clave: **123353**

Observaciones

Visado por: *[Signature]* Fecha Consignación Postfechado: Año Mes Día

Rev. 2007-09

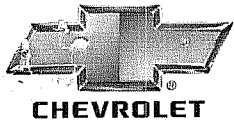
TOTAL PAGADO ⇒ **59.160**

— CLIENTE —

GCO-14 F16736
3/3

VIGILANDO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESERVA S.A. NIT. 890.321.151-0



Tunja, octubre 9 de 2009

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Ciudad

Ref. **PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA**
NO. 044 de 2009

Por medio de la presente autorizamos a la señora JANETH AVILA MARQUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 23.856.282 de Paipa, para presentar los documentos para subsanación de documentos de la oferta de nuestra compañía en la contratación directa No. 042-2009, cuyo objetivo es contratar la COMPRA DE UN BUSETON CON CARROCERIA PARA RENOVACION DEL PARQUE AUTOMOTOR CON DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.

Anexamos los siguientes documentos:

- . Póliza de seriedad de la oferta
- . Original de la certificación de aportes parafiscales
- . Carta aclaratoria especificaciones técnicas.

Cordialmente,

ALVARO ENDARA NEIRA
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
RAZON SOCIAL. **DISTRIBUIDORA DE AUTOS LTDA DISAUTOS**
NIT. 891.801.491-3
DIRECCION. AVENIDA NORTE NO. 34-35
TELF. 7405400 FAX. 7405401 EMAIL. gventas@disautos.com

RECIBIDO POR: *cls. felino*
 FECHA: **13 OCT 2009** HORA: *8:50u*

GRUPO BIENES Y SERVICIOS U.A. S.A.
 DIA *09* DE *10* DE *2009*
Hyriam C
5:45 por
09-12-09
X:72



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición TUNJA			Sucursal TUNJA			Cod. Sucursal 39			No.Póliza 39-44-101021904			Anexo 1								
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las Horas			Vigencia Hasta			A las Horas			Tipo de Movimiento					
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	ANEXO DE PRORROGA					
09	10	2009	29	09	2009	00:00	08	12	2009	00:00										

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

Nombre o Razon Social DISAUTOS										Identificación : 8918.014.913			
Dirección : AV NORTE 34-35						Ciudad : TUNJA, BOYACA						Teléfono : 7424368	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA U.P.T.C.										Identificación : 891.800.330-1			
Dirección : AVDA CENTRAL DEL NORTE NO UPTC TUNJA						Ciudad : TUNJA, BOYACA						Teléfono : 7422175	

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:
 GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA CONTRATACION DIRECTA NUMERO 044 DE 2009 OBJETO: CONTRATAR LA OCMPARA DE UNA BUSETA BUSETON CON CARROCERIA PARA RENOVACION DEL PARQUE AUTOMOTOR CON DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.
 VIGENCIA: 29/09/2009 HASTA 05/12/2009
 HORA: 4:00 p.m.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES Y/O EQUIPOS DIFERENTES A COMPUTADORES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	29/09/2009	08/12/2009	\$17,500,000.00	\$17,500,000.00

OBSERVACIONES
 MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA POLIZA NUMERO 101021904.
 VIGENCIA: 29/09/2009 HASTA 08/12/2009

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****17,500,000.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
JAIME GARCIA G Y CIA LTDA	58827	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 11 No 16-98 2do. Piso - Telefono: 7422501

Ramiro Garcia Berrío

Alexandra

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro Garcia Berrío - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ALEXANDRASA

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

RAMIREZ, Inesocor I. S. de C. No. 860 250 476.1



CHEVROLET

disautos


Nit. 891.801.491-3

El suscrito Contador Publico **HUGO ALFONSO ESTUPIÑÁN MEJIA** con cedula de ciudadanía 5.638.274 y tarjeta profesional de Contador Publico 7709-T, en su condición de **REVISOR FISCAL** de **DISTRIBUIDORA DE AUTOS LTDA DISAUTOS LTDA** con **NIT 891.801.491 -3**

CERTIFICA,

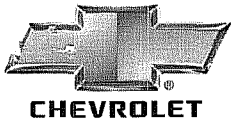
Que de acuerdo con las leyes 789 de 2.002, 828 de 2.003 y 1150 de 2.007, la sociedad arriba mencionada ha cumplido con todos los aportes al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL y ha efectuado los pagos correspondientes a las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud (EPS), Fondos de Pensión, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP) y Aportes Parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos exigidos por la ley, y en la actualidad se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Para constancia de lo anterior se expide la presente **CERTIFICACIÓN** a los nueve (9) días del mes Octubre de 2009.



HUGO ALFONSO ESTUPIÑÁN MEJIA
C. C. 5.638.274
T. P. de Contador Publico 7709-T

2009



CHEVROLET

disautos

Nit. 891.801.491-3

Tunja, octubre 9 de 2009

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Att. JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Ciudad

Ref. **PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA**
NO. 044 de 2009

Por medio de la presente solicitamos que en los aspectos técnicos se tenga en cuenta que estamos ofreciendo un vehiculo **tipo Buseton**, las dimensiones de distancia entre ejes es de 4005, el cual supera las características técnicas en cuanto a capacidad de pasajeros ya que tenemos hasta 32 puestos con silletería reclinable

Cordialmente,

ALVARO ENDARA NEIRA
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
RAZON SOCIAL. **DISTRIBUIDORA DE AUTOS LTDA DISAUTOS**
NIT. 891.801.491-3
DIRECCION. AVENIDA NORTE NO. 34-35
TELF. 7405400 FAX. 7405401 EMAIL. gventas@disautos.com



CHEVROLET

disautos

Nit. 891.801.491-3

Tunja, octubre 9 de 2009

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Ciudad

Ref. PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA
NO. 044 de 2009

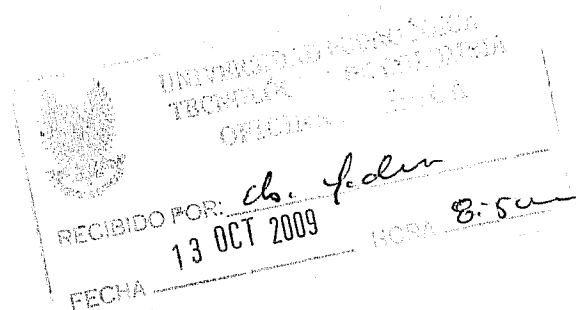
Por medio de la presente autorizamos a la señora JANETH AVILA MARQUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 23.856.282 de Paipa, para presentar los documentos para subsanación de documentos de la oferta de nuestra compañía en la contratación directa No. 042-2009, cuyo objetivo es contratar la COMPRA DE UN BUSETON CON CARROCERIA PARA RENOVACION DEL PARQUE AUTOMOTOR CON DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.

Anexamos los siguientes documentos:

- . Póliza de seriedad de la oferta
- . Original de la certificación de aportes parafiscales
- . Carta aclaratoria especificaciones técnicas.

Cordialmente,

ALVARO ENDARA NEIRA
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
RAZON SOCIAL. DISTRIBUIDORA DE AUTOS LTDA DISAUTOS
NIT. 891.801.491-3
DIRECCION. AVENIDA NORTE NO. 34-35
TELF. 7405400 FAX. 7405401 EMAIL. gventas@disautos.com



09 10
Hyriell
5:45 pm
09-12-09
2:30